

SALTA, **04** AGO. 2016

00284

Expediente N° 14.255/16

VISTO la Nota N° 1280/16, mediante la cual la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar de las "XI Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", que se llevaran a cabo en San Salvador de Jujuy el 23 y 24 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el referido evento fue aceptado, para su presentación oral, un trabajo de su autoría denominado "Evolución de la Ontología de las Ideas de los Estudiantes sobre el Concepto de Aceleración".

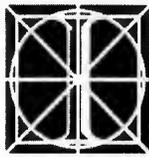
Que con lo mencionado precedentemente, la docente da cumplimiento a lo establecido en la Resolución CS N° 31/99 y su modificatoria, Resolución CS N° 240/99.

Que la Ing. LEDESMA TUROWSKI adjunta a su presentación un resumen de su trabajo y el correo electrónico por el que se le comunica la aceptación.

Que en el resumen del trabajo se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, tal como lo exige el inciso b) del Punto 1.- del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cubrir el arancel de inscripción, PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) destinados a solventar los gastos de traslado y el importe equivalente





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00284

Expediente N° 14.255/16

a hasta dos (2) días de viáticos para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por la Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química le concede una ayuda económica de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00).

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual considera procedente la ayuda económica, desde la perspectiva de su competencia, por haber sido aceptado un trabajo de la solicitante, para su presentación oral.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 64/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir los gastos emergentes de la participación de la docente en las "XI Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", que se llevaran a cabo en San Salvador de Jujuy el 23 y 24 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el

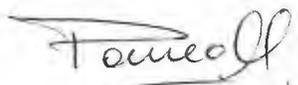
Expediente N° 14.255/16

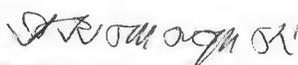
Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.


RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 8 4 -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa